

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 8

FECHA : 8 NOVIEMBRE DE 2021
NÚMERO PROCESO : 11001400301920200029700
CLASE : EJECUTIVO
DEMANDANTE : SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO : ANA JOSEFA MORENO BENAVIDES
INICIO AUDIENCIA : 9:00 A.M.
SALA : **PLATAFORMA VIRTUAL LIFESIZE**
ASUNTO : **AUDIENCIA CONCENTRADA (ARTÍCULO 372 y 373 C.G.P.)**

INTERVINIENTES:

Apoderado parte demandante: Facundo Pineda Marín.
Demandante : Ramón Hernando Gálvez Rodríguez (RL. Scotiabank Colpatria S.A.).
Demandada : Ana Josefa Moreno Benavides.

DESARROLLO:

Previo a dar continuación a la audiencia programada mediante acta de fecha veinte (20) de septiembre de 2021, Alexander Bolaños Delgado (Escribiente y asistente en la audiencia), procedió a verificar antecedentes de los apoderados intervinientes en el proceso.

Teniendo en cuenta los eventuales inconvenientes relacionados con deficiencias de conexión, el Despacho otorgó un tiempo de espera a la demandada Ana Josefa Moreno Benavides, quien actúa en causa propia, a fin de que lograra una conexión óptima en la audiencia.

Ante la imposibilidad de conexión adecuada de la parte pasiva, se tomó la siguiente,

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL** de Bogotá, D.C. administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día diecinueve (19) de noviembre del 2021, a las 2:00PM, a efectos de dar inicio a la audiencia concentrada (artículo 372 y 373 C.G.P.), por lo que se convoca a las partes, a que comparezcan en dicha data, en la sede judicial.

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante, a efectos de que el día de la audiencia programada, allegue en físico los títulos valores base de ejecución.

Notificación en estrados. Sin recursos.

ANEXOS:

1. Link Grabación Audiencia Virtual LIFESIZE

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c581dab0-51e0-4780-ad1b-92585518a647?vcpubtoken=a69023a2-923f-4d95-a72e-c6b1c45ab322>

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO,
LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL REGISTRO FÍLMICO DE LA
AUDIENCIA, ARTÍCULO 107 NUMERAL 4 C.G.P.

Firmado Por:

**Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d5ac2fc13480dd763b8223228887181c8fe96d37d9cb23f5add577e176b3c05**

Documento generado en 08/11/2021 11:39:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>